

LA REVISTA: UN ELOGIO *SOTTOVOCE*

THE JOURNAL: A *SOTTOVOCE* EULOGY

María de la Luz GONZÁLEZ COVARRUBIAS

Rosalío LÓPEZ DURÁN

Guadalupe JUÁREZ QUEZADA*

RESUMEN: Artículo colectivo elaborado por los profesores de la Facultad de Derecho de la UNAM, en el cual hacen una añoranza de sus vivencias y experiencias formando parte, en diferentes momentos, de la Revista de la Facultad. El Dr. Rosalío López Durán realizó funciones de atendedor de galeras, corrector y luego de coordinador de la Revista y Boletín entre 1991 y 2001; la licenciada Guadalupe Juárez Quezada fue asistente y luego editora de la Revista, desde 1998 hasta la fecha y la maestra María de la Luz González Covarrubias, es coordinadora de la misma a partir de 2013. Refieren sus experiencias y muy brevemente resaltan los cambios que han observado en la publicación.

PALABRAS CLAVE: Revista de la Facultad de Derecho de México; Revista de la Antigua Escuela de Jurisprudencia; Boletín de la Facultad de Derecho; literatura jurídica; testimonios.

ABSTRACT: Collective article by professors of the Faculty of Law at the UNAM, which make it a longing for their lives and experiences as part of the Journal of the Faculty of Law. The Dr. Rosalio Lopez Duran performed galley correction functions and then coordinator of the Journal and of the Bulletin between 1991 and 2001; The Lic Guadalupe Juarez Quezada was assistant and then editor of the Journal from 1998 to date; the master Maria Luz Covarrubias Gonzalez is coordinator of the Journal from 2013. All of them relate their experiences and about the changes that have been observed in the publication.

KEYWORDS: Journal of the Faculty of Law of Mexico; Journal of Ancient Law School; Bulletin of the Faculty of Law; Legal literature; Testimonies.

* Profesores de la Facultad de Derecho de la UNAM.

*Todo ha sido dicho ya:
pero como nadie escucha,
siempre debemos comenzar de nuevo*
André Gide

SUMARIO: I. *Preámbulo* II. *La Revista de la Antigua Escuela de Jurisprudencia fábrica de ideas jurídicas*, III. *Génesis de la Revista de la Facultad de Derecho de México*, IV. *La Revista y la literatura jurídica*, V. *Consideraciones finales*. VI. *Tres testimonios*.

I. PREÁMBULO

La idea de *nihil novit sub sole*, es recurrente en el pensamiento humano, deriva, pensamos, de una postura conservadora que niega un hecho planteado desde hace mucho tiempo por la filosofía griega: todo fluye, nada permanece estático... Ni el pensamiento humano, ni el propio ser humano.

Bajo esa premisa del pensamiento dialéctico, estamos condenados a inventarnos a cada momento y los actos que llevamos a cabo son únicos y sus consecuencias, en muchas ocasiones, son inconmensurables ¿hasta qué punto, en nuestro papel de docentes, lo que decimos en clase será significativo para nuestros alumnos?, ¿qué de lo que decimos o hacemos en realidad es captado por ellos? La preocupación de Gide, no debió haber sido solamente el hecho de que no se escucha, sino también de cómo se escucha... En términos de la teoría de la interpretación, de cómo se interpretan los mensajes.

Rescatamos de la idea de Gide, el hecho de que no escuchar, nos involucra a todos y tiene que ver también con el olvido. La idea que cierra el epígrafe es “siempre debemos comenzar de nuevo”, nuestra idea es exactamente la contraria: no debemos olvidar, esto nos permitirá evitar “comenzar de nuevo... (siempre)” y con ello se puede reafirmar la tesis dialéctica del movimiento permanente.

La educación formal, tiene como uno de sus propósitos fundamentales, y aquí seguimos a Emile Durkheim, transmitir a las nuevas generaciones el conocimiento que ha sido atesorado por las generaciones pasadas y las del presente. Justamente para evitar que tengan que volver a empezar desde cero, cuestionándose si la tierra es plana o si acaso, nuestros sentidos nos pueden engañar y que el horizonte sea mucho más vasto de lo que nuestra morada alcanza a vislumbrar.

Lo anterior supone el ejercicio de la memoria para no comenzar de nuevo, y ese es el propósito fundamental de este artículo: lanzar una discreta mirada a lo que ha sido el acontecer de la *Revista de la Facultad de Derecho*, iniciada como *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, aquilatando algunos aspectos y dejando por supuesto de lado, muchos otros, lo confesamos, injustamente, no por falta de interés en ellos, sino por falta de espacio. Nuestra premisa, es la necesidad de tomarnos un momento en este cotidiano deambular, que necesariamente caracteriza el trabajo del académico, para recuperar las acciones y el pensamiento de quienes nos precedieron, y en ese acto, veamos con asombro y con aprecio lo que hicieron, teniendo en mente siempre que constituyen los sonidos del pasado, de nuestro pasado, que nos han servido para forjar el presente y seguramente, serán parte de las sinfonías del mañana.

II. LA REVISTA DE LA ANTIGUA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA FÁBRICA DE IDEAS JURÍDICAS

75 años de trabajos ininterrumpidos son un buen momento para celebrar y la *Revista de la Facultad de Derecho de México* aprovecha para reflexionar sobre lo que ha sido, lo que es, y el servicio que se espera siga cumpliendo para la Facultad de Derecho de la UNAM. Setenta y cinco años atrás un acontecimiento definió una de las misiones de la Antigua Escuela de Jurisprudencia, surgió el órgano editorial más antiguo de difusión de las ideas jurídicas nacionales y extranjeras de enorme relevancia para nuestro país: la *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*.

La enseñanza jurídica es un oficio que se nutre de manera especial del lenguaje escrito. El juez, el legislador, el abogado y el jurista se forman aproximándose a textos normativos y a la amplia literatura jurídica. A partir de la escritura se ha desarrollado una parte importante de la historia del derecho nacional y universal, y, por ello, los testimonios jurídicos escritos ocupan un lugar central para la transmisión del conocimiento jurídico.

La divulgación y la construcción de conocimiento científico son tareas muy relevantes que lleva a cabo la UNAM, porque nutren el pensamiento reflexivo e incentiva la búsqueda de soluciones a problemas concretos de la sociedad mexicana. Este objetivo podríamos identificarlo desde la fundación de la Real y Pontificia Universidad, fundada en 1551, la cual asumió desde el inicio el papel institucional de formar a los abogados que se re-

querían en la Colonia y una de cuyas primeras cátedras, tuvo que ver con la enseñanza del derecho

Tres siglos después, con el nacimiento de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, nace la inquietud de promover la producción jurídica académica nacional a través de la creación de una Revista. El análisis de los textos jurídicos nacionales y académicos que publicó este órgano a partir de 1939 es un referente útil para comprender el papel que han tenido las ideas jurídicas en la formación de la joven nación mexicana. Por otro lado, para entender el cometido de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y la herencia que dejó a su sucesora la Facultad de Derecho de la UNAM para la sociedad mexicana es pertinente identificar la función de las primeras escuelas de derecho en Europa en el siglo XI. La intención es resaltar el impacto de estas corporaciones en el desarrollo de la civilización occidental, particularmente por que son un espacio en el que surgen los intercambios ideológicos y propuestas que más tarde son o pueden ser aplicadas en la realidad social y la universidad debe darles difusión. Las primeras escuelas de derecho, son el origen de las universidades como hoy las conocemos y, desde su formación, constituyen una institución *sui generis* en palabras del Dr. Rolando Tamayo y Salmorán, esta institución:

... no es solo portadora de un impulso intelectual; es vehículo y protagonista de una transformación radical en la concepción y en las ideas políticas. . El ideal político del mundo occidental es, por mucho, un conjunto de doctrinas jurídicas producidas por la jurisprudencia medieval. La “fábrica” de estas doctrinas jurídicas que habrían de cambiar el ideario político de Europa fue la universidad... La universidad no es ajena ni a las condiciones sociales que le anteceden ni a la agitación cultural y política en cuyo contexto surge y se desarrollan. Las doctrinas jurídicas y las tesis políticas no fueron propuestas separadas del mundo: la universidad, sus tesis, sus doctrinas, eran parte del mundo que se transformaba.¹

Acorde con esta idea de ser *fábrica* de las ideas jurídicas e impulsar la construcción de pensamientos y doctrinas jurídicas, la Antigua Escuela de Jurisprudencia crea su Revista en 1939 como un espacio para la expresión y difusión de los testimonios jurídicos nacionales y extranjeros. En este sentido, las publicaciones de la Revista multicitada son un referente relevante

¹TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, *La universidad epopeya medieval*, UNAM, México, 1987, p. 12-13.

para quienes nos dedicamos a la transmisión de los conocimientos jurídicos y para aquellos interesados en analizar la evolución del pensamiento jurídico nacional. En su momento el Dr. Gustavo Baz señalaba:

Me satisface el honor que me hace la *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia* y aprovecho para saludar cordialmente al estudiantado y a los profesores de esa Escuela, y desde esta página podré expresar mi opinión.

Espero que esta Revista sea realmente utilizada para un intercambio ideológico entre el estudiantado y el profesorado, intercambio que pueda lograr la formación de una ideología de su época que marcará una etapa perdurable en la historia de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Espero que esta Revista exponga la manera de pensar del estudiantado y profesores, con la seguridad de que la Rectoría recogerá gustosa las ideas útiles, las ideas constructivas, la crítica sana que le permita enterarse de las inquietudes estudiantiles, y satisfacer las necesidades de esa Escuela para hacer de ella una de las que, dentro de la Universidad, marque nuevas orientaciones.²

Las universidades son el espacio idóneo para propiciar diálogos plurales e incluyentes entre historiadores, juristas, geógrafos, filósofos, sociólogos, psicólogos, entre otros. En este sentido, Paolo Grossi, invita a reflexionar sobre la necesidad de conocer el derecho y emprender una serie de puentes de comunicación entre los distintos sectores de la ciencia.

Ignorar el conocimiento sobre el derecho puede ser una actitud culturalmente negativa porque es una visión reduccionista frente a la complejidad de lo real... El derecho o es valor de una civilización o no es... El derecho es antes que nada una mentalidad... la permanencia de la mentalidad jurídica continúa en los cromosomas de las generaciones y escrita en las cosas.³

Es necesario repensar lo que está escrito en los textos jurídicos, en la literatura jurídica y en la percepción social mexicana sobre el derecho para elaborar una prospectiva sobre el rumbo que estamos caminando y desde la filosofía de la historia del derecho mexicano saber: ¿cuál son las características del ordenamiento jurídico mexicano? y ¿cuáles parecen ser los perfiles que habrán de delinear a la tradición jurídica mexicana en el porvenir?

²Salutación del Rector Dr. Gustavo Baz, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, t. I, núm. 1, Enero-febrero 1939, México, p. 4.

³GROCCI Paolo, *Historia social y dimensión jurídica*, Porrúa-tec, México, 2007, p. 12.

III. GÉNESIS DE LA *REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE MÉXICO*

En 1951, a solicitud de su Director, Dr. José Castillo Larrañaga, la Escuela Nacional de Jurisprudencia se eleva jurídicamente a Facultad de Derecho por unanimidad de votos del Consejo Universitario de nuestra Máxima Casa de Estudios. Lo anterior, en cumplimiento a la tradición de que sólo las facultades están capacitadas para conceder grados académicos superiores a la licenciatura y éste mismo órgano ya había aprobado en 1949 el Estatuto del Doctorado en Derecho. Acorde con lo anterior, el Dr. José Castillo Larrañaga autoriza el cambio de la denominación del nombre de *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia* por la de *Revista de la Facultad de Derecho de México* con el que se identifica hasta nuestros días.

Sin ser el propósito de estas líneas integrar un índice con los trabajos publicados por la Revista de la Facultad de Derecho de México a lo largo de estos 75 años, únicamente importa destacar algunas de las líneas de investigación que el lector interesado puede encontrar. El criterio que ha seguido el proceso editorial de la Revista desde su formación exige que se trate de materiales inéditos que reflejen una investigación de calidad en cuanto al fondo y forma producto de una labor de ingeniería jurídica consciente de los juristas nacionales y extranjeros.

En este sentido, la Revista contiene observaciones críticas a legislaciones nacionales y extranjeras, análisis sobre estudios de comparación jurídica, desarrollo y crítica de teorías jurídicas sustantivas y procesales nacionales e internacionales, análisis y síntesis de criterios judiciales, estudios y reflexiones desde la filosofía jurídica, reseñas bibliográficas, discursos y eventos, entre los que destacan los Congresos nacionales e internacionales significativos que nutren la historia de la Facultad de Derecho desde hace setenta y cinco años.

En los festejos de su cincuentenario, el Maestro Emérito de la Facultad Derecho y Director de la multicitada Revista, Dr. Fernando Flores García señalaba:

La *Revista* tiene y cumple objetivos didácticos al difundir temas útiles, sobre todo al alumnado de nuestro Centro de Estudios; en un quehacer que permite conocer ensayos acerca de cuestiones jurídicas, económicas y políticas del país o que rebasan sus fronteras, así como de solución a esa problemática actual, dando a conocer los trabajos académicos de docencia e investigación que se redactan por sus miembros distinguidos de esta Facultad y de otros autores. . .

Hay que acentuar la tónica sobre los precios irrisorios de la *Revista*, como también de los demás libros publicados por la Facultad, para poner al alcance de los estudiantes, su primerísimo destinatario, del profesorado jurídico nacional y extranjero y del público en general.⁴

Es importante resaltar lo que atinadamente destacaba el Dr. Fernando Flores García a propósito de los principios que rigen el trabajo editorial de la misma, toda vez que siguen siendo vigentes. Su carácter *público*, se desprende de las palabras de Narciso Bassols⁵ en el sentido de que los trabajos que integran la *Revista* buscan revertir al alumnado, a los colegas nacionales y extranjeros y a la sociedad mexicana el fruto íntegro de su trabajo entendiendo que este último está hondamente arraigado a la comunidad misma. El carácter *nacional* alude siguiendo a Manuel Gómez Morín a que “el trabajo universitario, ha de ser objetivo, autónomo, como todo trabajo científico, basado en nuestros valores, con el corazón en el pasado y la mente en el futuro; ha de ser racional; debe incluir la preparación ética de los jóvenes; ha de ser alto y responsable, no apegado servilmente a los hechos del momento”.⁶

Por último, su carácter no lucrativo, la mentalidad de la *Revista* y de sus colaboradores es difundir conocimiento que sirva a los alumnos, a la comunidad universitaria local e internacional y a la sociedad mexicana. La intención es asegurarnos que el material llegue a las manos de los estudiantes y del público en general y dotar de herramientas intelectivas y argumentos fuertes a quienes tienen que tomar decisiones estructurales para que lo hagan en beneficio de la sociedad pensando en un futuro común y viable. Esta idea, muy loable en principio, puede considerarse como ingenua, especialmente en el contexto actual, en el cual, todo significa un costo y aún, en el plano de la educación pública, todo producto cultural tiene un costo.

En 1951 el Consejo Editorial de la *Revista* dio a conocer las razones por las que el reparto de la *Revista* dejaba de ser gratuito y exhortaba a los profesores de la Facultad para que se suscribieran, muchos de los profesores apoyaran el proyecto. En la actualidad, el costo de producción de la *Revista* es muy alto, pero, ha sido una constante de las autoridades universitarias considerar que vale la pena mantener ese espacio de expresión de las ideas y

⁴FLORES GARCÍA, Fernando, *Cincuenta Aniversario de la Revista de la Facultad de Derecho de México, Índice Cronológico*, Facultad de Derecho-UNAM, México, 1989, p. 11.

⁵ Cit. por SERRANO MIGALLÓN Fernando en MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. *Historia de la Facultad de Derecho*, 2da ed., UNAM, México, 1997, p. X.

⁶ *Idem*.

del pensamiento de la comunidad jurídica. Sin embargo, con la emergencia de las nuevas tecnologías de la información, es muy probable que pueda cumplirse con el propósito original de dejar al alcance de cualquier persona interesada en los temas del derecho, los contenidos de la Revista.

Congruente con los propósitos de la Universidad Nacional Autónoma de México, la *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia* se consolida como un espacio de reflexión sobre temas al servicio del país y de la humanidad, formando juristas útiles a la sociedad, coordinando y realizando investigaciones jurídicas principalmente a cerca de las condiciones y problemas nacionales, y extendiendo con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura.⁷

La Revista de la Escuela de Jurisprudencia emerge de los esfuerzos dirigidos a ofrecer una enseñanza jurídica de calidad con el fin de poner a disposición de los alumnos y la comunidad universitaria las ideas sobre aquello que más preocupaba a los juristas en función de las necesidades y cambios relevantes dentro del país. Motivados en este mismo sentido surge el interés de impulsar la producción de trabajos jurídicos que se hace particularmente notable desde 1867.⁸ Lucio Mendieta y Nuñez señala que “desde principios del siglo XIX, se empieza a escribir en México, por autores mexicanos, obras de Derecho y estudios diversos sobre la materia; pero no con el empeño necesario, pues faltaban garantías sobre los derechos de autor y porque los estudios jurídicos eran muy irregulares debido al estado de agitación del país, a los frecuentes cambios del gobierno y a las etapas agitadas que vivió la Universidad”.⁹ En el desarrollo de la literatura jurídica tuvieron un papel relevante los profesores de la Escuela de Jurisprudencia “alentados seguramente por las diversas circunstancias favorables a la libre emisión del pensamiento”.¹⁰

La literatura jurídica mexicana en el siglo XIX, es resultado de una transformación doctrinaria que propicia la aparición de nuevos textos jurídicos a cargo de los profesores de la Escuela Nacional de Jurisprudencia sobre sus respectivas cátedras. Lucio Mendieta y Nuñez señala que “los jóvenes catedráticos cuya mentalidad se había formado bajo el influjo de la Revolución y de las modernas corrientes del pensamiento jurídico mundial, promueven

⁷ Véase art. 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

⁸ MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio, *Historia de la Facultad de Derecho*, 2da ed., UNAM-Facultad de Derecho, México, 1997, p. 136.

⁹ MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. *op. cit.*, p. 136

¹⁰ *Ibidem*.

a lo largo de los años, substanciales modificaciones en el número y clase de materias, en las doctrinas y en los métodos de enseñanza de la Escuela Nacional de Jurisprudencia”.¹¹ La Revista y las obras de los juristas que integran la literatura jurídica académica que podrían considerarse en muchas ocasiones como claves en la evolución del pensamiento jurídico nacional, es tarea y responsabilidad, no solamente de quienes nos encargamos de producir la Revista, sino de la comunidad académica de la Facultad de Derecho en general para seguir manteniendo un lugar preponderante en ese ámbito.

IV. LA REVISTA Y LA LITERATURA JURÍDICA

La relación entre los contenidos de los artículos que publica la Revista y la literatura jurídica elaborada por los maestros de la Escuela de Jurisprudencia es estrecha. La intención era propiciar un espíritu creativo a través de un órgano oficial de primer orden, en palabras de Javier Malagón: “La Revista es un órgano de utilidad de primer orden, pues es el portador de la ciencia viva en creación, de las preocupaciones y tanteos que más tarde, madurados y elaborados, pueden y deben dar nacimiento al libro”.¹²

El germen de un libro de Luis Recasens Siches

El ejemplo que puede ilustrar esa idea del maestro Malagón es el artículo del Dr. Luis Recaséns Siches titulado *La seguridad como motivo radical de lo jurídico* que le otorgó la primicia a la Revista de la Antigua Escuela de Jurisprudencia en 1939 en su núm. 3 y, en el mismo año se publicó el artículo citado como un capítulo incluido en su libro titulado *Vida humana, sociedad y derecho. Fundamentación de la filosofía del derecho*. El contenido del artículo resalta por la sencillez con que expone algunas de las reflexiones más álgidas en el terreno de la filosofía del derecho desde Grecia hasta nuestros días, entre ellas: ¿por qué y para qué los hombres establecen el derecho?,

¹¹ MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. *Historia de la Facultad de Derecho*, 2da ed., UNAM-Facultad de Derecho, México, 1997, p. 318.

¹² Cit. por MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. *Historia de la Facultad de Derecho*, 2da ed., UNAM, México, 1997, P. 327.

¿La motivación primera que ha determinado el surgimiento del derecho deriva de las altas regiones de los valores éticos superiores?¹³

La producción de textos y artículos especializados, surgieron como espacios paralelos de expresión del conocimiento jurídico, con un mismo sentido, abonar al diálogo de los temas álgidos de la experiencia jurídica y nutrir la naciente ciencia jurídica viva para la joven nación mexicana cumpliendo con la misión de la Universidad. En este sentido en 1939, el Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, Lic. Manuel Gual Vidal, sostenía en el prólogo del número 3 de la Revista:

La Escuela Nacional de Jurisprudencia realiza en la vida social una importante función preparando a quienes, por la misma naturaleza de sus estudios, están llamados —o debieran estarlo— a influir en problemas fundamentales del orden social: en la legislación patria, en nuestra administración de justicia, en la realización misma de los principios del derecho... Este papel destacado de la juventud que se forma en la Escuela, implica también responsabilidades especiales, y por ello es indispensable que maestros, alumnos y autoridades, sean ejemplo vivo de actitud limpia, de preparación científica y técnica, de espíritu universitario honesto y digno.

Si la juventud quiere ocupar el lugar que le corresponde, si quiere influir benéficamente sobre el medio social ambiente, no podrá hacerlo con discursos, programas o simples declaraciones verbalistas, sino con actos concretos de intensa preparación que requiere esfuerzo, limitaciones y aun sacrificio, porque la preparación no es producto espontáneo, sino el resultado del trabajo arduo y de la dedicación constante.¹⁴

Uno de los objetivos de la *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia* fue propiciar el desarrollo de la tradición jurídica nacional como producto del trabajo comprometido. Como muestra el primer artículo publicado en el núm. 1 de 1939 recoge el análisis claro y profundo del maestro Eduardo Pallares sobre la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito. Es oportuno destacar que sus comentarios destacan no solo por la calidad del contenido sino también por la claridad y la sencillez con que los expone evidenciando la influencia que otras obras jurídicas ejercieron en él, como la de una gran personalidad del foro jurídico mexicano, don Jacinto Pallares López, quien

¹³ RECASENS, Siches, Luis, *La seguridad como motivo radical de lo jurídico*, t. 1, núm. 3, Junio-Agosto, México, 1939, p. 281-288.

¹⁴ GUAL VIDAL, Manuel, Prólogo de la *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, t. 1, núm. 3, Junio-Agosto 1939, México, p. 264.

tuvo la capacidad de producir obras jurídicas dotadas de un lenguaje sencillo y claro. Eduardo Pallares describe esta tarea como un proceso de digestión intelectual,¹⁵ por medio de la cual su maestro traducía los problemas complicados y abstractos en un lenguaje inteligible, cualidad que se transmite al alumno.

El artículo de Jorge Witker piedra angular en la actual reflexión iuspedagógica

Otro ejemplo que muestra la ciencia viva del artículo que más tarde da lugar al libro es el caso del Maestro Jorge Witker Velásquez. Jurista reconocido internacionalmente, de origen chileno y naturalizado como mexicano, un referente en diversas materias como el derecho económico, el derecho internacional y la metodología jurídica y de la investigación. Publicó en la Revista de la Facultad de Derecho en 1995, un artículo titulado “Docencia crítica y formación jurídica”, que constituye hasta el momento un referente para quienes desarrollan líneas de investigación en torno de la enseñanza del derecho. En un momento en el cual se estaban introduciendo los nuevos planes y programas de estudio en la Facultad de Derecho, mismos que significaron un parte aguas en la enseñanza del derecho, dado que se rompía con un esquema que había permanecido inalterado durante casi medio siglo (clase diaria de una hora y un máximo de cuatro materias), se conforma un programa con clase terciada (lunes, miércoles y viernes o martes y jueves) con duración de tres o dos horas/semana y con un ambicioso programa de casi 80 materias, algunas de ellas muy novedosas. En ese contexto, Witker habló en su artículo de tres modelos de docencia: tradicional, tecnocrática y crítica y de la necesidad de trascender, al menos la primera (que había sido la dominante en la formación de los juristas de la Facultad de Derecho).

El autor apostaba por supuesto, por un modelo de docencia crítica, que tendiera a democratizar el proceso enseñanza-aprendizaje y a lograr una mayor participación de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje, algo que en ciertas materias, como la Metodología Jurídica y la Ética Jurídica o en teoría política era considerada como propuestas curriculares. Dicho artículo fue incorporado en el libro de *Metodología Jurídica* publicado por el Dr. Witker y por Rogelio Larios un año más tarde (1996), esa materia, nueva

¹⁵ PALLARES, Eduardo, *La personalidad de Jacinto Pallares*, consultado en: <http://biblio.juridicas.unam.mx>, consultado el 2 de octubre de 2014.

dentro del Plan de Estudios y que por primera vez se daba en el nivel de licenciatura (era habitual impartirla hasta el nivel de posgrado, especialmente en la maestría) y además, su influencia ha sido tan fundamental en el estudio de la denominada pedagogía jurídica que muy recientemente, en este 2014, cuando se llevó a cabo el homenaje al Dr. Witker por sus 40 años de docencia jurídica, el tema de la enseñanza del derecho fue uno de las líneas de investigación, cuya copiosa participación de autores en el tema, mereció un tomo exclusivo en el homenaje antes referido. Queda, para orgullo de la Revista, el haber sido el órgano en el cual se dio a conocer el artículo que desencadenó la reflexión en materia de los modelos de docencia.

Un libro que me hubiera gustado leer

En los númeos 243 y 244 (sin fecha) que corresponde al año de 2005, se publicaron en una sección especial, denominada “Estudios Kelsenianos”, la traducción de diversos artículos del Seminario Internacional sobre la obra de Hans Kelsen, organizado por la Fiscalía General de la República de Cuba, la Unión Nacional de Juristas de ese país y el Hans Institut Bundeststiftung con la colaboración de la embajada de Austria en Cuba.

La colección de ensayos, que desafortunadamente no pudo abarcar a todos, constó de los siguientes artículos: Clemens Jabloner, “La crítica de Kelsen a la ideología”; Gabrielle Kucsko-Satdlmayer “El concepto de la norma jurídica y sus tipos”; Kurt G. Bayer “Hans Kelsen redactor de la Constitución federal austriaca, en especial de la Corte de Justicia constitucional”; Robert Walter, “Desarrollo y estado actual de la Teoría pura del Derecho”. Estos artículos fueron publicados en el número 243; en tanto que en el número 244 se publicaron los siguientes: Kurt G. Bayer “Hans Kelsen, vida y obra”; Gabrielle Kucsko-Stadlmayer, “La contribución de Adolf Merkl a la teoría pura del derecho”; Heinz Mayer, “Teoría de la estructura escalonada del orden jurídico”; Rudolf Thienel, “El concepto de Estado federal en la teoría pura del derecho” y Robert Walter “Origen y desarrollo del concepto de norma fundamental”.

Por razones que desconocemos, el material publicado en la Revista no llegó a adquirir la consistencia de un libro y al parecer, varios de los ensayos quedaron al margen incluso de su publicación en la propia Revista. El material constituye para mí un excelente homenaje al pensamiento de Kelsen, que más allá de la complacencia que se pueda tener respecto de un pensador

tan relevante para muchos sistemas jurídicos, en muchos de los trabajos presentados por los autores se desmenuza el pensamiento al punto de quedar claramente planteados temas que fueron interés de Kelsen. Quiero resaltar, en virtud de mis líneas de investigación, el ensayo de Jabloner sobre la crítica de Kelsen a la ideología, en cual, el autor ubica a un Kelsen convencido del estado liberal y democrático de derecho¹⁶, circunstancia que evidencia en la redacción de la Constitución de Austria de 1920 y en el artículo “Sobre la esencia y el valor de la democracia”.

La presentación estuvo a cargo del, en ese momento, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, Dr. Fernando Serrano Migallón, y se incluyó un breve exordio del Dr. Rolando Tamayo y Salmorán, Director de la Revista en ese momento y quien fue el responsable de conformar las secciones efímeras que integraron la Revista en ese año.

Sin duda, para los estudiosos de la obra de Kelsen, los ensayos constituyen una fuente interesante de apoyo, la cual puede ser consultada en el acervo histórico de la Revista que muy pronto, esperamos, se encuentre en línea y reitero, para aquellos que somos amantes del papel, bien nos hubiera gustado tener el ejemplos de “Estudios Kelsenianos” en un tomo especial.

V. CONSIDERACIONES FINALES

La Revista ha cumplido cabalmente con los propósitos bajo los cuales fue creada, ha servido como un adecuado escaparate del pensamiento de los catedráticos de la Facultad de Derecho, sin que se haya cerrado en ningún momento a la participación de investigadores universitarios o de otras instituciones educativas, sean nacionales o internacionales. Ha sido, orgulloso medio para dar a conocer primicias del pensamiento jurídico, grandes promesas han pasado por sus páginas y autores consagrados han participado gustosos con ella.

¹⁶CLEMENS Jabloner, “La crítica de Kelsen a la ideología” en *Revista de la Facultad de Derecho*, t. LV, 2005, núm. 243, UNAM, México, pp 215 y ss.

VI. TRES TESTIMONIOS

María de la Luz González Covarrubias

El proceso editorial es producto de un grupo de trabajo que integra a la Directora de la Facultad de Derecho, Dra. María Leoba Castañeda Rivas, el Director de la Revista, Dr. Eduardo Luis Feher Trenchiner, la editora, Lic. Guadalupe Juárez Quezada, los asistentes editoriales, Lic. Rafael Caballero Hernández y Lic. Manuel de Jesús Jiménez Moreno y los colaboradores, Irma Mora Trejo, Sergio Luna Gaxiola y Guillermo Maya González y éste es un buen momento para reconocer y agradecer a todos ellos por sus valiosas aportaciones. Los trabajos publicados por la Revista son la memoria escrita más antigua nacional de hombres y mujeres que marcaron una época en la historia de la Facultad de Derecho, de nuestra Máxima Casa de Estudios y de México. La Revista de la Facultad de Derecho de México ocupa un lugar esencial en la profesionalización de los estudios jurídicos, marca el inicio de un diálogo académico nacional e internacional, surge como un espacio de intercambio y difusión científica de ideas, propicia y estimula el análisis y la reflexión sobre el conocimiento jurídico en el marco de su vocación pública, nacional y científica. En el marco de los 75 aniversario este órgano es fábrica de ideas cuyo sentido es estimular y difundir el conocimiento jurídico reflexivo de la comunidad de la Facultad de Derecho de la UNAM para seguir siendo protagonista de su historia junto con la de nuestro país y es importante que se mantenga así en el futuro si quiere continuar siendo parte activa de su transformación. La Universidad y sus órganos editoriales son el espacio idóneo para la creación y difusión del pensamiento consciente, plural e incluyente, su importancia la expresó el Dr. Fernando Serrano Migallón al señalar:

Por su naturaleza y su misión, la Universidad se identifica como la única institución con el proyecto más ambicioso de la modernidad; es decir, con la voluntad de comprender y transformar el mundo. Por ese motivo, hay una tensión característica de la Universidad que define su vocación: es un claustro, un lugar de reflexión y estudio, separado de los intereses más inmediatos que agitan la vida política; pero también tiene que abrirse a las necesidades sociales y par-

ticipar en la vida pública, estar atenta al mundo y ser capaz de intervenir para transformarlo.¹⁷

En su 75 aniversario, los que participamos en el proceso editorial de la Revista de la Facultad de Derecho de México refrendamos nuestro compromiso de trabajar acogiéndonos a la misión y la visión de la Facultad de Derecho, reunidas en palabras de nuestra Directora Dra. María Leoba Castañeda Rivas:

... formar juristas e investigadores para ejercer el liderazgo científico con justicia, equidad, solidaridad, ética social y sentido propositivo de soluciones a los problemas jurídicos de la sociedad contemporánea; impulsar la investigación inter, multi y transdisciplinaria; y promover la cultura de la legalidad, innovación y difusión jurídicas ejerciendo la transparencia por medio del uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación (Y) Acrecentar el liderazgo de los juristas e investigadores a nivel nacional e internacional, buscando la innovación científica y académica con una visión crítica en la Sociedad del Conocimiento.¹⁸

André Gide atina al señalar que es necesario volver a hablar de las cosas cuando el otro no escucha pero tal vez en México y en el mundo contemporáneo los académicos, los juristas y la sociedad en general están replanteando temas desde otras perspectivas reconociendo nuevos sujetos y voces. En el margen de este ejercicio reflexivo cabe la posibilidad de construir nuevos puentes de comunicación e incorporar rutas viables para que en los hechos se garantice para los mexicanos y cualquier ser humano una vida digna.

Rosalío López Durán

Mi paso por la *Revista de la Facultad de Derecho de México* abarca todo el periodo del Dr. Máximo Carvajal Contreras, aunque previamente había trabajado en la Biblioteca “Antonio Caso” de la Facultad, como prestador de servicio social y como ayudante de profesor adscrito a la misma dependencia, durante parte del periodo del Dr. Miguel Acosta Romero y en el primer

¹⁷ SERRANO MIGALLÓN, Fernando, *450 años de la Facultad de Derecho*, UNAM, México, 2004, p. VI.

¹⁸ CASTAÑEDA, RIVAS, María Leoba, “Segundo Informe de Gestión 2013-2014”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. LXIV, núm. 261, Enero-Junio 2014, p. 110.

año del Dr. Dávalos, me ausenté algunos años de la Universidad e hice un discreta paso por la administración pública.

Hacia 1995 la Lic. Sandra Luz Hernández Estévez, quien estaba adscrita a la Revista, (dirigida por el Dr. Fernando Flores García), me invitó a colaborar con ella cuando fue nombrado el Dr. Sergio García Ramírez, director técnico de la misma, en sustitución del referido Dr. Fernando Flores García.

Si bien es cierto que mi labor inicial estuvo vinculada con el *Boletín de la Facultad de Derecho*, órgano creado durante la gestión del Dr. Carvajal, mi intervención en la Revista fue cada vez más frecuente, invitado por la médico María Esther López Vargas, quien fungía como responsable de la edición de la Revista, para ayudarle como “atendedor” de lectura en la corrección de galeras.

Bajo ese impulso y ya incorporado en labores docentes, primero como profesor de Técnicas de Investigación Jurídica y luego de Metodología Jurídica (una vez que acredité el curso de formación de profesores creado *ex profeso*), empecé a trabajar en el “marcaje” de los originales y tuve que leer mucho. Fue un periodo de aprendizaje arduo, que complementé con la redacción de notas informativas y de vez en cuando, reportajes y entrevistas en el Boletín. La que recuerdo con mayor cariño fue la entrevista realizado en conjunto con Antonio Trejo, reportero de la Facultad, al pintor Leonardo Nierman.

Impulsado por María Esther y con el beneplácito de don Sergio García Ramírez escribí mi primer artículo para la Revista. Fueron tiempos no solamente de aprendizaje, sino de trabajo intenso: durante tres años seguidos atendí entre 350 y 200 alumnos por semestre, además de mi tarea como “ayudante” de Esther y como maquetador, fotógrafo y reportero del Boletín de la Facultad.

Vino la huelga de 1999, que duró un año (en el cual a duras penas pudo salir la Revista) y luego el cambio de director de la Facultad y de director técnico de la Revista, se fue don Sergio y llegó el Dr. Rolando Tamayo; en el inter Sandra Luz Hernández, coordinadora del Boletín se retiró, María Esther falleció y poco tiempo después tuve que buscar otros aires en instituciones particulares, sin dejar mi clase en la Facultad de Derecho. Se cerró un nuevo capítulo en mi vida y abandoné la Revista.

De mi paso por ella me queda el recuerdo de las horas largas de revisión de galeras, de elaboración del Boletín, de la amable charla con el señor Chávez de la Cruz, el meticuloso impresor de nuestra Revista y las pláticas

cortas e intensas con el Doctor Tamayo, con quien nunca tomé clase de filosofía pero de quien sí puedo presumir el haber escuchado las mejores cátedras de uso del lenguaje escrito que he tenido en mi vida.

Por último, me queda también el grato recuerdo de haber colaborado para modificar el rostro de la Revista, el Dr. Tamayo me pidió propuestas para una nueva portada y luego de 16 intentos, le gustó la número 17, que debo confesar, era la que menos me agradaba a mí, pero en la cual, por un afortunado error quedó con un fondo anaranjado que le gustó al Dr. Tamayo. Me queda también en la memoria la huella de mi contacto con gente muy valiosa, maestros, investigadores y personal de base que siempre nos brindaron apoyo, prestadores de servicio social y ayudantes variados, entre ellos por supuesto Guadalupe Juárez, quien hoy es mi esposa.

Hoy día, bajo la dirección de Eduardo Luis Feher la revista cobra nuevos bríos y adquiere matices que no había tenido, agradezco a él y a la maestra González Covarrubias, la invitación a seguir participando con esta, mi escuela de escritura.

¡Gracias Revista, gracias Facultad, gracias Universidad!

Guadalupe Juárez Quezada

Transcurría el año de 1998, cuando el destino y la vida me hicieron un llamado, a través del Dr. Rosalío López Durán, quien en aquel entonces fungía como Coordinador de la Revista de la Facultad de Derecho de México, misma que dirigía el honorable Dr. Sergio García Ramírez; sin saberlo entonces, este llamado cambiaría mi vida para bien a futuro, y me daría la posibilidad de adquirir a dos de mis grandes amores: Uno de ellos y el primero en tiempo fue el amor que le tome a la actividad editorial; el segundo amor es mi compañero y amigo, mi esposo.

Periodo laboral de 1999 A 2001

Trabajar para el Dr. Rosalío López Durán en aquella época me permitió aprender del oficio de la edición, comencé por ayudarlo a corregir en galeas; poco después me introdujo a conocer el programa de formación que se llamaba Page Maker, con el cual inicié mis primeros “pininos” en el mundo de la formación editorial; tuve al mejor y más paciente maestro.

Posteriormente ingresamos al mundo de los avances tecnológicos y pasamos al programa Quark Xpress, de igual manera mi maestro fue mi jefe y la práctica me fue dando las herramientas necesarias para poder ayudar al Dr. Rosalío en las labores de la formación de artículos, le ayudé en sus grupos, llevando su agenda personal, etc...

El Dr. Rosalío era el Coordinador de la Revista en esa época y no sólo se encargaba de la edición de la Revista, sino que además tenía a su cargo un Boletín que se elaboraba en la Facultad de Derecho en el cuál se plasmaban los eventos académicos y culturales de la Facultad; además se publicaban entrevistas y se informaba de las comidas de fin de año, día del maestro y se anunciaban los cambios que había en los seminarios, presentaciones de libros, etc.

Cabe destacar que el equipo era pequeño, además del Dr. Rosalío había un fotógrafo, un reportero o reportera (de servicio social), un redactor y la correctora de estilo que en aquella época era la Médica Esther López Vargas y muy frecuentemente tuve que desempeñar actividades adicionales, especialmente para suplir ausencias temporales.

En la *Revista de la Facultad de Derecho de México* se realizaba el *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNAM*, el cual se imprimió por primera vez el 4 de noviembre de 1991 y vio su último número (210) en la segunda quincena de julio de 2000. En la presentación se mencionó como objetivo:

(constituir) un vínculo informativo para quienes integramos la comunidad de la Facultad de Derecho, profesores, estudiantes y trabajadores. Se publicará cada dos semanas y contendrá información acerca de la vida interior de este plantel. Dará cuenta de las actividades a cargo de las diversas áreas académicas y administrativas y brindará elementos para el mejor conocimiento del ser y el quehacer de nuestra Facultad.¹⁹

La experiencia de poder trabajar en la Revista me permitió (además de trabajar en la corrección de la misma), aprender a tomar correctamente fotografías, redactar alguna nota informativa y conocer de procedimientos institucionales.

Al transcurrir del tiempo, me enamoré no sólo del trabajo de edición sino también y al mismo tiempo de mi esposo, el Dr. Rosalío López Durán; a

¹⁹ *Boletín de la Facultad de Derecho. Por la excelencia en el Derecho*, núm. 1, noviembre 4, 1991, p.1.

quien hoy le agradezco infinitamente desde el fondo de mi corazón por darme la oportunidad de colaborar con él y entrar a la Revista y a su vida.

Periodo laboral de 2001 a 2005

En el año 2000 es nombrado Director de la Revista el Dr. Rolando Tamayo y Salmorán, por el Dr. Fernando Serrano, (Director de la Facultad de Derecho) bajo su dirección se publicaron 10 números de la revista (del 235 al 244), en los cuales colaboraron grandes autores como:

Raúl Carranca y Rivas, Fernando Flores Trejo, Sergio García Ramírez, Agustín Pérez Carrillo, Adrian Rentería Díaz, Carlos Arellano García, David Cienfuegos Salgado, Margarita Fuchs Bobadilla, Eduardo de la Parra Trujillo, Miguel Carbonell, Juan de Dios González Ibarra, Elvia Arcelia Quintana Adriano, Rolando Tamayo y Salmorán, Jorge Robles Vázquez, Macario Shettino, Jorge García Hernández, Augusto Turcott Cárdenas, Arturo Berúmen Campos, Liliana Fort, Ulises Schmill Ordoñez, Julián Güitrón Fuentevilla, José de Jesús Gudiño Pelayo, Manuel Ferrer Muñoz, Abelardo Rojas Roldan, Gerardo Armando Urosa Ramírez, José Luis Vallarta Marrón, Sara Bialostosky, José Manuel Lastra Lastra, José de Jesús Ledesma, Fernando Serrano Migallón, María Elena Mansilla y Mejía, Heinz Mayer, Kurt G. Bayer, Norka López Zamarripa, Gabriel Kucsko-Stadlmayer, Rudolf Thienel, Robert Walter, etc.

La Coordinación de la Revista de la Facultad de Derecho de México, estuvo a cargo de la Licenciada María Teresa Brindis Pérez.

El Dr. Tamayo me permitió entrar a sus clases y observar el alto nivel académico que le caracteriza al impartir su cátedra. La experiencia de trabajar con y para el Dr. Tamayo me dio la oportunidad de encontrar y descubrir al magnífico ser humano que es, como jefe fue brillante y muy empático, como ser humano es muy noble, muy alegre, bromista y por supuesto sarcástico, pero hay que reconocer que con esa sabiduría y conocimiento científico que posee, nada se le puede reclamar.

Una de la experiencias más valiosas que tengo al lado del Dr. Rolando es que cuando estaba embarazada de mi primera hija, y me tocaba comer con él, con esa sobriedad que le caracteriza le decía a los meseros: “A la Señora no le da más de una copa de vino tinto por favor”, y su explicación era que no me hacía bien el vino para mi embarazo. Fue un privilegio trabajar bajo

la dirección del Dr. Rolando Tamayo y Salmorán y es un honor (que la vida me ha dado) seguir contando con su amistad y compañía, hasta el día de hoy.

En el año 2005, el Dr. Rolando Tamayo fue nombrado por la UNAM, Profesor Emérito, distinción que nos dejó sin su presencia.

Periodo laboral de 2005 a 2012

Una vez más en el año 2005, la vida volvería a privilegiarme con la llegada del Dr. Lorenzo Córdova Vianello a la Revista como Director, fue nombrado por el entonces Director de nuestra Facultad el Dr. Fernando Serrano.

Con el Dr. Lorenzo llegó una nueva época para la Revista, en la cual se crearon las siguientes secciones:

Sección Monográfica: Este apartado presenta artículos dedicados al análisis de un tema específico vinculado con eventos jurídicos y políticos ocurridos en el periodo que abarca la publicación, y que son escritos por especialistas en la materia de que se trata.²⁰

Análisis de Jurisprudencia constitucional: Sección dedicada al estudio de algunos casos más relevantes que los órganos de control de constitucionalidad han conocido y resuelto en el periodo inmediato anterior al que abarca la publicación.²¹

La Revista tuvo cambio de portada, y cambios en el consejo editorial quedando dos órganos revisores integrados de la siguiente manera:

Consejo Asesor: Dra. Sara Bialostowsky Warshavsky, Dr. Néstor de Buen Lozano, Dr. Jorge Carpizo McGregor, Dr. Héctor Fix Zamudio, Dr. Sergio García Ramírez, Dra. Olga Islas de González Mariscal, Dra. María Elena Mancilla y Mejía

Dr. Ruperto Patiño Manffer, Dr. Rolando Tamayo y Salmorán y Dr. Diego Valadés

Comité Editorial: Dr. Miguel Carbonell, Dr. Hugo Carrasco Iriarte, Dr. Edgar Corzo, Dra. Mónica González, Lic. Alejandro Madrazo, Dr. Carlos Pérez Vázquez, Dr. Pedro Salazar y Lic. Carlos Reyes Díaz.

Secciones monográficas de la *Revista* (Época Lorenzo Córdova, 2006-2012)

²⁰ *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. LXII, núm. 258, julio-diciembre 2012. p. 555.

²¹ *Idem*.

Bajo la dirección del Dr. Lorenzo Córdova Vianello, se publicaron dieciséis números de la *Revista*: trece números regulares y tres números especiales (2008, 2009 y 2010). A partir del número 247 (enero-junio de 2007) la *Revista* obtuvo su registro internacional (ISSN: 1870-8722). Asimismo, a partir del número 255 (enero-junio de 2011), y con la intención de homologarse con los criterios internacionales de calidad, la *Revista* estableció nuevos criterios editoriales que incluyen desde entonces la elaboración de un resumen y palabras clave, así como su respectiva traducción, para cada artículo que se publique.

Los temas monográficos que se publicaron fueron:

Política y elecciones: 2006; Derechos, guerra y terrorismo a cinco años del 11 de septiembre; Consolidación democrática y reforma electoral; Migración, refugiados y derecho; La presencia de Rafael Preciado Hernández en la Revista de la Facultad de Derecho de México; Las razones del laicismo; Reforma penal y retos de la procuración de justicia; 70 años de la Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia-Revista de la Facultad de Derecho de México; Derechos fundamentales hoy; Derecho a la no discriminación; Ética y humanismo; Repensar a Norberto Bobbio a cien años de su nacimiento; Apuntes de derecho internacional; Reflexiones de derecho penal; La reforma constitucional de derechos humanos, y Partidos, medios y elecciones.

La Coordinación de la *Revista de la Facultad de Derecho de México*, estuvo a cargo de la Licenciada María Teresa Brindis Pérez y el Dr. Lorenzo incluyó como correctores a los maestros Rafael Caballero Hernández y Arnulfo Mateos Durán.

El trabajo de edición que estaba a mi cargo, con la llegada del Dr. Córdova se actualizó, y se inició la formación en el programa de edición Indesing, se realizó la inscripción en el Portal de Revistas Científicas y Arbitradas de la UNAM plataforma que depende de la Dirección General de Computo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM. Se digitalizaron los ejemplares de la Revista que se publicaron desde 1951 al 2012, con el apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Realicé la captura de los índices de la Revista de la Facultad de Derecho desde 1939 hasta la fecha.

Me dio la oportunidad de ayudarlo en su grupo de clase en licenciatura, lo cual me permitió aprender sobre la materia de Derecho Constitucional y Derecho Electoral.

Seguí aprendiendo como manejar un grupo, y me deleité con las clases que impartía el Dr. Córdova.

Fue un jefe excepcional, sus consejos fueron invaluable, las charlas que sosteníamos eran interesantes y aleccionadoras, fue un privilegio contar con su presencia en la Revista de la Facultad de Derecho, el amor que le tiene a la academia quedaba al descubierto por la alegría con la que desempeñaba su cargo de Director de la Revista. Es un ser humano de una sencillez y calidez que le caracterizan, es un hombre educado, respetuoso, ético y empático con su prójimo.

Algo que siempre voy a recordar de su personalidad es que, cuando llegaba a las oficinas de la Revista, lo primero que hacía siempre era pasar a saludar a todos los miembros de su equipo, recorría todos los cubículos y nos daba los buenos días. Si se encontraba alguna persona de intendencia la saludaba de igual manera, con este gesto nos mostraba su reconocimiento y aprecio a todos los miembros que conformábamos su equipo de trabajo.

En el año 2012, el Dr. Córdova es nombrado Consejero Electoral del IFE y dejó la dirección de la Revista, por ser lo correcto, no así porque él lo quisiera. Agradezco profundamente a la vida y a la Facultad de Derecho por permitirme tener como jefe a un personaje como el Dr. Lorenzo Córdova Vianello.

Periodo laboral de 2012 a la fecha

En el año 2012, con la llegada de la Dra. María Leoba Casteñeda Rivas, primera directora en 459 años de Historia de la Facultad de Derecho, se designa al Dr. Eduardo Feher Trenchiner como Director de la Revista, con lo que se inicia una nueva etapa. Se han realizado bajo su dirección los números 258 al 261.

La Coordinación de la Revista de la Facultad de Derecho de México, estuvo a cargo de la Licenciada María Teresa Brindis, hasta Octubre de 2013 y en el siguiente mes la sustituyó la Maestra María de la Luz González Covarrubias, quien haciéndole honor a su nombre, revistió a la Revista de su luminosidad, elegancia y sensibilidad.

Bajo la dirección del Dr. Eduardo Feher, se reintegran a la Revista la Sección de Varia y la de Reseñas Bibliográficas. Se ha continuado con el trabajo de la incorporación de la Revista en el portal de Revistas Científicas y Arbitradas de la UNAM; y en el marco de los festejos del 75 aniversario de la

Revista, aparece por primera vez en Internet en dicho portal. Se han abierto fronteras y se continúa con los proyectos para que nuestra Revista tenga una mejor calidad académica.

La llegada del Dr. Feher a la revista a significado en mi vida la llegada de un nuevo Maestro, me ha dado grandes lecciones de humildad, pero sobre todo, de prudencia. El Dr. Eduardo, es un ser humano lleno de sorpresas, es un varón sabio, obediente, prudente y políticamente correcto.

Agradezco al Dr. Eduardo Feher por sus enseñanzas.

Actualmente colaboran conmigo en el equipo de edición, los asistentes editoriales: Mtro. Rafael Caballero Hernández y Mtro. Manuel de J. Jiménez Moreno, a quienes agradezco el apoyo que me han brindado al asistirme en la edición de la Revista, a ellos mi agradecimiento, reconocimiento y cariño.

Así mismo, agradezco a mis compañeros de trabajo Irma Mora, Guillermo Maya, y especialmente a Sergio Luna, el apoyo que me han brindado a través de todos estos años de trabajo.

Finalmente sólo me resta compartir lo inmensamente feliz que soy trabajando en el ámbito de la edición, porque me permite regocijarme con los trabajos de los autores, y actualizarme; además valoro este trabajo porque me permite realizarme como mamá (por la nobleza de sus tiempos) y desarrollarme profesionalmente en la casa de estudios de la cual orgullosamente soy egresada.

¡Bendita seas Revista, bendita seas Facultad, bendita seas UNAM!